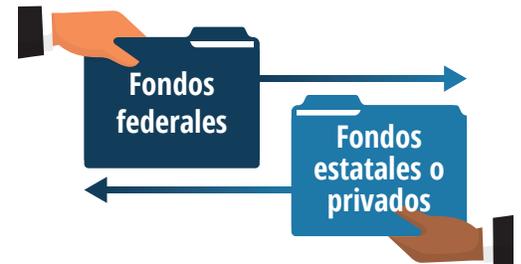


Requisitos de los fondos de contribución de contrapartida o participación en los costos



Los fondos de contribución de contrapartida o la participación en los costos significan que una parte del costo del proyecto no se paga con fondos federales.



Consejo:

Los requisitos de los fondos de contribución de contrapartida pueden variar entre los diferentes programas del Departamento de Justicia; por lo tanto, los subvencionados deben leer detenidamente su anuncio de adjudicación para comprender los términos y condiciones del uso adecuado de dichos fondos.

Contribuciones de contrapartida en efectivo

Las contribuciones de contrapartida en efectivo incluyen el efectivo gastado para los costos del proyecto. Las contribuciones de contrapartida en efectivo permitida deben incluir costos que sean necesarios, razonables y permitidos según el programa federal.



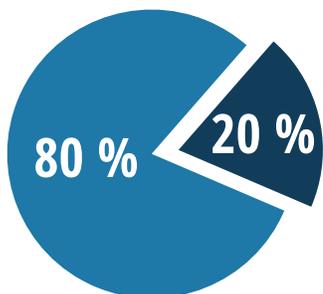
Contribuciones de contrapartida en especie de terceros

Las contribuciones de contrapartida en especie de terceros incluyen, entre otros, la valoración de contribuciones no monetarias realizadas por un tercero. Una contribución de contrapartida en especie puede ser en forma de servicios, suministros, bienes inmuebles y equipo. El valor del servicio puede utilizarse para los requisitos de contribución de contrapartida, si los servicios son necesarios, razonables y permitidos según ese programa federal. Los subvencionados pueden utilizar costos indirectos no recuperados para los requisitos de contribuciones de contrapartida o participación en los costos; sin embargo, esto requiere la aprobación previa de parte de la agencia federal que otorga las subvenciones.

Determinación de la cantidad de contrapartida

Paso 1: cantidad de la subvención ÷ porcentaje (%) de la parte federal del costo total del proyecto = costo total ajustado del proyecto

Paso 2: costo total ajustado del proyecto × porcentaje (%) de la participación del beneficiario en el costo total del proyecto = contribución de contrapartida requerida



Ejemplo de cálculo del requisito de contribuciones de contrapartida

El gobierno federal ofrece una subvención de \$100,000 y el requisito de contribución de contrapartida es una proporción de 80/20 (gob. federal/beneficiario).

- Comience con la cantidad de la subvención del gobierno federal: \$100,000.
- Calcule el costo total del proyecto: $\$100,000 \div 0.80 = \$125,000$.
- Calcule la cantidad que aporta el beneficiario: $\$125,000 \times 0.20 = \$25,000$.